



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **21 de diciembre del año 2022**, estando reunidos en la Sala de Juntas, de la Dirección de la UMAE ubicada en el primer piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, en esta Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de fallo**, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

Este **acto es presidido por los C.C. Lic. Víctor Alaña Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, así como por el Lic. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones**, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 148 fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numerales 8.1.94 y 8.1.9.4.2, respectivamente, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quienes presiden el acto, son asistidos por el **Jefe de la División de Cirugía de la UMAE, representante del Área Técnica/Requiere, así como por el Jefe del Departamento Clínico de Trasplantes, en su calidad de representante del Área Técnica/Usuaría.**

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Acto seguido, en presencia de los asistentes y licitantes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día **14 de diciembre del año 2022**, en el **acto de presentación y apertura de proposiciones** de la Licitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, la proposición del licitante siguiente:



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.	ERIKA MAYELA MENESES CAZARES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm con corte al 020 de diciembre de 2022, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 20 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho listado; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y Anexo X "Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con el numeral 5 de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- *Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

...

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES". REGIÓN CENTRO

tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria.

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica, como la económica, del licitante **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.**; **fue firmada en forma electrónica**, con un Certificado Digital "Válido":

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la Oficina de Adquisiciones, a través de su Titular, Lic. Gabriel Hidalgo Jimenez, Encargado de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Sólo después de constatar que el licitante firmó electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición, conforme se dispone en las bases de la convocatoria.

La **revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, la Oficina de Adquisiciones, a través de su Titular Lic. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado de la Oficina de Adquisiciones, así como el Lic. Augusto Elías Peralta Álvarez, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE**, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.**; **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de la propuesta técnica del licitante, se realizó por parte del representante del **área técnica Dr. José Cruz Santiago, en su carácter de Jefe del Departamento Clínico de Trasplantes de la UMAE**, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación **Binario** establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación técnica", contenido en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme al numeral 4.2, así como lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Administrativa y Técnico Médica
1	GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.;	1	Sí Cumple
		2	Sí Cumple
		3	Sí Cumple
		4	Sí Cumple
		5	Sí Cumple
		6	Sí Cumple
		7	Sí Cumple
		8	Sí Cumple

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por el licitante **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica de licitante **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el **área contratante, el Departamento de Abastecimiento de la UMAE, a través de su Titular el Lic. Víctor Alaña Castro**, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, y lo establecido en el numeral 5.3 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo X "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

6

EN CASO DE UN ESCENARIO CON EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, DETALLAR

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Económica
1	GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.	1	Sí Cumple
		2	Sí Cumple
		3	Sí Cumple
		4	Sí Cumple
		5	Sí Cumple
		6	Sí Cumple
		7	Sí Cumple
		8	Sí Cumple

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

No aplica.

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas
1	GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato al siguiente licitante:

- Licitante adjudicado: GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Lo anterior, acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación y sus anexos y por los montos que se describen a continuación:

PARTIDA 1
OOAD D.F. NORTE

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	987,376.00	2,484,095.00
I.V.A.	157,980.16	397,455.20
Total	1,145,356.16	2,881,550.20

PARTIDA 2
2 UMAE HE 1 CMN MÉRIDA

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	1,798,152.00	4,343,481.00
I.V.A.	287,704.32	694,956.96
Total	2,085,856.32	5,038,437.96

PARTIDA 3
UMAE HE 14 CMN VERACRUZ

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	3,663,686.00	8,979,563.00
I.V.A.	586,189.76	1,436,730.08
Total	4,249,875.76	10,416,293.08



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

**PARTIDA 4
UMAE HE CMN LA RAZA**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	11,662,842.00	28,267,269.00
I.V.A.	1,866,054.72	4,522,763.04
Total	13,528,896.72	32,790,032.04

**PARTIDA 5
UMAE HE CMN PUEBLA**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	5,993,526.00	14,913,094.00
I.V.A.	958,964.16	2,386,095.04
Total	6,952,490.16	17,299,189.04

**PARTIDA 6
UMAE HE CMN SIGLO XXI**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	16,717,909.00	41,205,152.00
I.V.A.	2,674,865.44	6,592,824.32
Total	19,392,774.44	47,797,976.32

**PARTIDA 7
UMAE HGRAL CMN LA RAZA**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	34,468,160.00	85,373,569.00
I.V.A.	5,514,905.60	13,659,771.04
Total	39,983,065.60	99,033,340.04



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

**PARTIDA 8
UMAE HP CMN SIGLO XXI**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Subtotal	3,005,232.00	7,398,014.00
I.V.A	480,837.12	1,183,682.24
Total	3,486,069.12	8,581,696.24

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es del **01 de enero y hasta el 30 de agosto del año 2023**.

Los contratos se adjudican considerando el precio unitario ofertado por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley y el numeral 10 de la convocatoria a la Licitación, se **declara(n) desierta(s)** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, la partida:

No aplica.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en el Sótano, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, en esta Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, los documentos que se señalan en el **Documento Adjunto 3. "Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos"** de la Convocatoria.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el día **05 de enero del año 2023**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el "Términos y Condiciones" de la convocatoria, los licitantes adjudicados deberán entregar en la Dirección Jurídica, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del(los) contrato(s), la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será **indivisible**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., de conformidad con lo señalado en el numeral 2.11.1, de la Convocatoria.

Se agrega como parte del presente fallo el **Anexo IV** lo anterior en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 84 del Reglamento de la Ley.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, en esta Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas** del día **21 de diciembre de 2022**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA
MOURET",
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA UMAE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-050GYR055-E568-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE TRASPLANTES".
REGIÓN CENTRO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Augusto Elías Peralta Álvarez Jefe de la División de Asuntos Jurídicos		

12

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.C.P. Mariel Paez Contreras		

